

## PROYECTO EDUCATIVO

### IES RIBERA DEL BULLAQUE



Este proyecto ha sido actualizado el curso 2022-2023, tal y como consta en el acta nº 179 del Consejo Escolar.

## ÍNDICE

A). DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.....	5
B). LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO. ....	8
C). LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.....	10
D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. ....	23
E). LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....	28
F). LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS. ....	30
G). EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.....	31
H). LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.....	31
I). EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	32
J). LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....	35
K). LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS, SI LOS HUBIESE. EN EL CASO DE CENTROS QUE CUENTEN CON RESIDENCIA ESCOLAR, LOS ASPECTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y LAS NORMAS REFERIDAS AL HORARIO DE LA MISMA, LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA PROPIAS DE LA RESIDENCIA, EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DEL OCIO Y DEL TIEMPO LIBRE.....	38

## **PROYECTO EDUCATIVO.**

### **INTRODUCCIÓN.**

“Como comenzaba afirmando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social” (Preámbulo de la LOMLOE).

La Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el anexo I de AUTONOMÍA DE CENTROS establece los apartados que debe incluir el Proyecto Educativo.

Con el preámbulo de la LOMLOE, que hacemos nuestro, queremos definir la identidad de nuestro centro, queremos marcar las directrices que deben regir todas las actuaciones que realice nuestra Comunidad Educativa:

#### **Confesionalidad**

Nuestro Centro se define como pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, aprendan a analizar la realidad y puedan tomar decisiones responsables.

#### **Línea metodológica**

El Instituto intentará desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos evolutivos y de

capacidades intelectuales, dando importancia tanto a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos. Se estimulará la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica, de cara a una utilización práctica, evitando la desconexión entre ésta y la teoría.

El orden y la disciplina, que son necesarios para realizar esta labor, se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración.

#### Pluralismo y valores democráticos

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de solidaridad, tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones.

El Centro garantizará la libertad de expresión a todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un marco democrático y fomentará actividades complementarias que desarrollen estos valores.

#### Transversalidad

El Centro, en el desarrollo de todas sus actividades, velará por la formación de sus alumnos y alumnas en “la tolerancia de la diversidad”, la educación para la salud, el consumo, la paz, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad con el tercer mundo, y los valores, formas y actitudes que hacen posible una óptima convivencia.

Promoverá en todas sus actuaciones el consenso y el respeto a la formación moral recibida en el ámbito familiar, evitando en todo momento aquellas que originen discrepancias en los valores fundamentales que en esta introducción se describen.

#### Coeducación

En el Instituto se practicará una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo y superadora de mitos y tabúes. Ello supone, por una parte, una actitud del profesorado tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer, y por otra, utilizar una metodología didáctica que proporcione a los alumnos y alumnas imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.

#### Plurilingüismo

El dominio de varias lenguas en una sociedad tan universal como la nuestra es un pilar fundamental de la formación de nuestros alumnos/as. Nuestro centro apostó por el plurilingüismo desde el primer momento de su creación, desde entonces, y sin interrupción, ha participado en proyectos europeos como Sócrates, Comenius, realizado intercambios escolares con centros franceses e irlandeses y participado en proyectos de innovación para incorporar las lenguas extranjeras en el currículo de varias asignaturas (curso 2006/07). Finalmente y desde el curso 2007/08 somos Sección Bilingüe.

#### Modalidad de gestión institucional

El Centro preconizará una gestión participativa y democrática, real y efectiva, en todos los estamentos que lo componen, por medio de sus organismos representativos, y favorecerá las relaciones de éste con las instituciones de su entorno. Es también voluntad de esta Comunidad Educativa impulsar las asociaciones de alumnos y alumnas para fomentar el respeto al pluralismo y valores democráticos.

### **A). DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**

#### 1 Breve reseña histórica

El centro educativo se creó en 1996. El edificio no estaba terminado y el curso 96/97 se desarrolló en el antiguo colegio de E.G.B. Se comenzó con 1º, 2º y 3º de E.S.O, alcanzando en la actualidad 2º de Bachillerato y Formación Profesional de grado básico, medio y superior.

Su nombre "RIBERA DEL BULLAQUE" fue propuesto por el consejo escolar y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia en la ORDEN DE 23 DE MARZO DE 1998.

#### 2 Características del centro

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Ribera de Bullaque" está ubicado en el norte de Porzuna, localidad de unos 4.000 habitantes. A él asisten alumnos de esta localidad y de muchas otras situadas cerca de la misma y que están a una distancia que oscila entre 5 y 50 km (El Robledo, Santa Quiteria, El Torno, El Trincheto, Retuerta del Bullaque; Horcajo de los Montes, El nivel socio-económico de las familias de nuestros alumnos puede considerarse medio y aproximadamente el 50 % de los alumnos de cada clase son alumnos que no viven en Porzuna.

Próximo al centro, están ubicados los siguientes edificios y dependencias públicas:

- Un centro de Educación Infantil y Primaria; “Nuestra Señora del Rosario”.
- Un Pabellón Polideportivo.
- Auditorio.
- Campo de fútbol.
- Centro de Salud

El alumnado de Educación secundaria es originario de Porzuna, de sus aldeas o de las localidades cercanas a Porzuna. Este alumnado procede de tres centros de primaria, situados en cuatro localidades distintas: Porzuna, El Torno y el CRA de El Robledo y Pueblo Nuevo.

En Bachillerato se incorpora alumnado procedente del IES Montes de Cabañeros, de Horcajo de los Montes, y, desde la implantación de los Ciclos formativos, la procedencia de nuestro alumnado se extiende a toda la provincia de Ciudad Real.

### 3 Características de la comunidad Educativa

#### 3.1 Alumnado

Nuestro alumnado se encuentra en un entorno rural, donde los recursos disponibles son menores que los que se pueden encontrar en las ciudades. La escasez de oferta cultural, de centros de formación (academias de inglés, de bellas artes.. ), convierten a nuestro centro en el principal núcleo alrededor del cual gira toda su formación. El entorno familiar, en muchos casos, hace que un porcentaje de nuestro alumnado deba colaborar en las tareas familiares, trabajar el campo, cuidar el ganado...; lo que condiciona el tiempo disponible para el estudio. Si añadimos que coinciden en primero de la ESO alumnos que llegan de distintos colegios de primaria con distintos Proyectos Educativos, nos encontramos con un grupo muy heterogéneo de alumnos. Su rendimiento, sus capacidades y sus ilusiones están, sin embargo, a la altura de cualquier alumno de nuestra Comunidad Autónoma y su comportamiento y cumplimiento de las normas de convivencia puede calificarse como bueno. En los últimos años se está incorporando a nuestro centro alumnado inmigrante, aunque su cantidad no es muy significativa, estos requieren mayor esfuerzo por nuestra parte y mayor ayuda de la Administración.

### 3.2 Familias.

Las familias de nuestros alumnos/as tienen intereses comunes al resto de las familias de nuestro entorno, pero distintas situaciones. Las familias que dependen de una actividad ganadera, agrícola o trabajan en la construcción (un alto porcentaje de las que constituyen nuestra Comunidad Educativa), tienen serias dificultades para participar de forma activa en la educación de sus hijos, para asistir a reuniones, para participar en la formación de la Escuela de Familias, para ser miembro del Consejo Escolar; lo que condiciona su ejercicio como miembro activo de esta comunidad. El aumento de alumnado extranjero en los últimos años, incorpora a unas familias con necesidades vitales que les impiden participar en nuestra comunidad educativa y a los que debemos prestar una especial atención para conseguir a la mayor brevedad posible su incorporación a nuestra comunidad.

### 3.3 Profesorado

El profesorado de nuestro centro lleva bastantes años con destino definitivo. Aún así, y en contra que podría ser "normal" es un claustro activo, dinámico, participativo y con inquietudes en temas de formación, de elaboración de actividades extraescolares.

La fusión de esta comunidad educativa nos lleva a elaborar un Proyecto Educativo que adapte los procesos de enseñanza y aprendizaje a sus características y a sus necesidades para conseguir que los objetivos marcados por la LOE, desarrollados por los currículos de Secundaria y bachillerato que establecen las distintas Autoridades Educativas, sean alcanzados en nuestro centro.

### 3.4 Estructura socioeconómica de la población.

El sector primario (agricultura y ganadería) es el que predomina en los municipios del centro, aunque la población dedicada a esta actividad ha disminuido en los últimos años. Dentro del sector primario, la actividad más importante es la agricultura.

El sector secundario se puede dividir en dos grupos, la industria y la construcción.

El sector terciario es el que se identifica con los servicios incluyendo, comercio, transporte, sanidad, enseñanza, está creciendo bastante en los últimos años, sobre todo en los municipios mayores ( Porzuna, Horcajo, el Robledo.)

**B). LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

Según establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título V Capítulo II , Art. 120, 1 “ Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente ley y en las normas que la desarrollen “.

Esta Ley concibe la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos y por ello presta particular atención a la autonomía de los centros docentes, tanto en lo pedagógico como en lo que respecta a la gestión económica de los recursos y a la elaboración de sus normas de organización y funcionamiento.

La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de nuestro instituto se inspira en los siguientes principios:

- Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- Ejercitar la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Transmitir y ejercitar los valores que hagan posible la vida en sociedad y que faciliten los hábitos de convivencia y el respeto mutuo.
- Educar desde un carácter pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, aprendan a analizar la realidad y puedan tomar decisiones responsables.
- Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, dando importancia tanto a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Estimular la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica, de cara a una utilización práctica, evitando la desconexión entre ésta y la teoría.
- Educar en el orden y la disciplina, el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración.
- Garantizar la libertad de expresión a todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un marco democrático, y fomentar actividades complementarias que desarrollen los valores anteriormente mencionados.



- Velar por la formación de los alumnos y alumnas en “la tolerancia de la diversidad”, la educación para la salud, el consumo, la paz, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad con el tercer mundo, y los valores, formas y actitudes que hacen posible una óptima convivencia.
- Llevar a cabo una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo y superadora de mitos y tabúes. Ello supone, por una parte, una actitud del profesorado tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer, y por otra, utilizar una metodología didáctica que proporcione a los alumnos y alumnas imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
- Preconizar una gestión participativa y democrática, real y efectiva, en todos los estamentos que lo componen, por medio de sus organismos representativos, y favorecer las relaciones de éste con las instituciones de su entorno.
- Impulsar las asociaciones de alumnos y alumnas para fomentar el respeto al pluralismo y valores democráticos.
- Contribuir al desarrollo integral de sus alumnas y alumnos tanto en el aspecto intelectual como físico y humano.
  - Desarrollar en el alumnado la “competencia emocional” (madurez que la persona debe alcanzar en sus actuaciones consigo mismo y con los demás, especialmente a la hora de resolver los conflictos que diariamente pueden ocurrirle).
- Desarrollar el razonamiento lógico y el espíritu crítico y fomentar la creatividad.
- Potenciar el trabajo en equipo para conseguir, entre otras cosas, una actitud solidaria y cooperativa.
- Desarrollar la responsabilidad y el esfuerzo personal.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales y de defensa de sus ideas, proyectos y conclusiones.
- Desarrollar y fomentar hábitos de salud e higiene.
- Crear un entorno escolar saludable y seguro, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, que permita respetar el derecho a la educación y a la salud.
- Desarrollar la competencia digital, a través del uso de las tecnologías en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque no discriminatorio
- Promover la lectura y el hábito lector como parte de la formación integral del alumnado.
- Educar en el respeto al medio ambiente social con especial hincapié en el cuidado de instalaciones y materiales del Centro y del entorno.
- Educar en el cuidado y conservación del medio natural e histórico.
- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.

- Favorecer la participación del profesorado y demás miembros de la comunidad escolar en actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.
- Mantener una alta eficacia en las unidades de apoyo a la gestión que garanticen el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

**C). LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.**

C.1. La definición de la jornada escolar del centro.

Debido al considerable número de alumnos que usan el transporte escolar, alguno de los cuales sale de su localidad a las 7,00, y sin perjuicio de lo establecido en la Orden 118/2022, de 14 de junio que dicta instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos, el horario del centro, una vez aprobado por unanimidad por el Consejo Escolar, comienza a las 8,30 y finaliza a las 14,25, dejando los 5 últimos minutos para la organización de la salida de los alumnos que utilizan el transporte escolar.

C.2 Oferta educativa del Centro.

En nuestro Centro se imparten las siguientes enseñanzas:

1. Educación Secundaria Obligatoria.

1.1 Programa de Diversificación.

2. Bachillerato

Modalidad de Ciencias 1º y 2º curso.

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales 1º y 2º.

### 3. Formación Profesional:

3.1 Formación Profesional de Grado Básico: Servicios administrativos.

3.2 Ciclo Formativo de Grado Medio: Aprovechamiento y conservación del medio natural.

3.3 Ciclo Formativo de Grado Superior: Técnico superior en gestión forestal y del medio natural.

C.3 Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro.

#### Educación Secundaria.

Tomando como marco de referencia los principios generales y pedagógicos y los objetivos que la LOE y LOMCE establecen, este proyecto educativo pretende:

- *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

Consideramos fundamental desarrollar una conciencia de no discriminación ante sus semejantes. La tolerancia y la solidaridad son principios prioritarios y deberán estar presentes en todos los procesos que intervengan en la formación de nuestros alumnos.

- *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

El desarrollo de la práctica docente deberá insistir en la importancia del trabajo colectivo e individual acostumbrando a los alumnos a exponer y compartir criterios, escuchar y valorar los de sus compañeros. Los departamentos programarán actividades de trabajo en grupo y enseñarán la práctica de la presentación de cuadernos y trabajos.

- *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

Consideramos fundamental el desarrollo en los alumnos de una conciencia de no discriminación por razón de sexo, valorando el papel fundamental de la mujer en la

sociedad actual. Este Centro está en estrecha colaboración con el Centro de la mujer de nuestra zona y todos los años impartimos los talleres que la Diputación nos ofrece para trabajar este tema.

Desde todos los departamentos se trabaja de manera transversal.

- *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

Hay que abordar la convivencia en el centro desde un punto de vista educativo, no sólo reglamentista, sancionador. Cuando surja un conflicto, lo deseable es que se resuelva entre las personas implicadas y que lleve aparejado un proceso de reflexión que ayude a cada uno a reconocer sus errores y a encontrar la forma más satisfactoria de no volver a cometerlos. Nuestro objetivo será potenciar la prevención y resolución pacífica de conflictos evitando entre todos el deterioro de la convivencia.

- *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

Los alumnos deberán aprender a buscar informaciones de todo tipo en las fuentes de información que se les suministre, y también por su cuenta, utilizando todos los medios a su alcance: prensa, radio, televisión, bibliotecas, mensajes publicitarios, internet, etc.. Deberán aprender a seleccionar la información de forma crítica. Debe formar parte de sus actividades formativas en todas las materias.

- *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

Los alumnos deberán apreciar la importancia del aprendizaje de la ciencia y valorar y saber reconocer sus aportaciones a lo largo de la historia. Deberán habituarse a utilizar los instrumentos y recursos del método científico, valorando su aplicación en la resolución de los problemas que se le planteen. Es también importante que adquieran un punto de vista crítico sobre el papel de la ciencia y su relación con la sociedad. Este objetivo supone un acercamiento a las diferentes metodologías del “trabajo científico”, de tal forma que los departamentos enseñarán la aplicación de dichas metodologías en sus respectivos campos disciplinares, habituando al alumno a distintas formas de resolución de problemas. Los departamentos de Ciencias y Matemáticas insistirán en el uso del método científico, aplicado al planteamiento y resolución de problemas, habituando al alumno a estudiar las diferentes alternativas, a la flexibilidad para modificar sus puntos de vista y a la perseverancia en la búsqueda de soluciones. En las materias de Tecnología y Plástica se insistirá en el planteamiento de problemas de tipo práctico y en la formulación de soluciones a los problemas de diseño, desarrollando la capacidad de visión y de proyección formal de nuestros alumnos.

- *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

Este objetivo juega un papel fundamental en el aprendizaje y formación de nuestros alumnos, toda vez que se encuentran en una edad especialmente crítica en la formación de su personalidad adulta y en su integración en la sociedad que les rodea. Desde esa perspectiva consideramos fundamental el trabajo inicial de los tutores, que deberán contribuir desde el principio a crear un clima confortable de integración en el centro que permita a los alumnos desarrollar su personalidad con autonomía y en relación cordial con sus compañeros. Durante su permanencia en el centro el alumno irá conociendo también sus cambios anatómicos y fisiológicos, sus limitaciones aprendiendo a aceptarlas, evitando problemas de autoestima y subestima. En el desarrollo de su personalidad, el aprendizaje deberá tender a fomentar en los alumnos, a través de su trabajo, valoraciones de autoestima y de autosatisfacción que le ayuden a superar dificultades y eviten complejos de inferioridad o sensaciones de desilusión y fracaso, haciéndoles aceptar sus diferentes grados de aprendizaje y de avance y sus diferentes personalidades como algo natural y no como una diferencia negativa frente a los demás.

El Departamento de Orientación puede jugar un papel fundamental y protagonista a la hora de ayudar a superar problemas, pero es tarea de todo el profesorado del centro contribuir a integrar y apoyar a los alumnos.

- *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

El Centro considera que el aprendizaje de la lengua castellana y de su correcta utilización oral y escrita por parte del alumnado es un objetivo que compete a la totalidad de los departamentos, que deberán considerarlo como un objetivo prioritario y evaluarlo en consecuencia. Así mismo, cada uno de los departamentos se compromete a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión oral y escrita. Se procurará que paulatinamente los alumnos vayan utilizando una sintaxis cada vez más correcta y compleja, al tiempo que enriquezcan su vocabulario prescindiendo de frases, expresiones y palabras incorrectas en su lengua coloquial. Será también tarea de todo el profesorado del centro fomentar el respeto a la diversidad lingüística.

Los Departamentos reflejarán en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas de ortografía así como a la mejora de la expresión oral y escrita.

- *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

Este objetivo será desarrollado por los departamentos de lenguas extranjeras (inglés y francés) e implicará la adquisición de la expresión oral y escrita de ciertos tipos de textos y situaciones utilizando con propiedad el vocabulario, teniendo en cuenta la importancia de otras lenguas en la sociedad actual, en las relaciones internacionales, en los medios de comunicación, en la publicidad y como un requisito importante a la hora de la búsqueda de empleo. Se tratará de enseñar estas lenguas tanto a nivel oral como escrito, evitando las interferencias con la lengua materna.

- *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

Los alumnos deben tomar conciencia de nuestro patrimonio histórico y cultural, no sólo porque ayuda a comprender nuestra cultura actual, sino por ser el legado de generaciones anteriores. Será tarea de todo el profesorado del centro fomentar el respeto a la diversidad cultural basada, en el caso español, en la composición plurinacional de nuestro estado, ayudando así a eliminar prejuicios y actitudes de desprecio o de superioridad frente a otras culturas. Es muy importante que los alumnos adquieran un conocimiento directo y explícito de las señas de identidad que conforman su entorno social y cultural, comenzando por el medio más cercano, sus localidades de procedencia y extendiendo después su conocimiento a la región y a su país, con el fin de enriquecer la visión personal del mundo que les rodea. Consideramos que las actividades extraescolares y complementarias fuera del centro, además de contribuir a uno de los aspectos más motivadores de la oferta curricular, son una pieza clave en la asociación del alumnado y en la aparición de un espíritu participativo en las tareas educativas. Los diferentes Departamentos promoverán dicho tipo de actividades y las introducirán en sus programaciones respectivas.

- *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

Todos los profesores participarán en el Educación para la Salud en lo que se refiere a crear en los alumnos hábitos de higiene y cuidado personal. Especialmente se cuidará el trabajo de información y formación de los alumnos para que adquieran hábitos de alimentación correctos y evitar que adopten hábitos perjudiciales para su salud, como el tabaquismo, la ingestión de bebidas alcohólicas y, sobre todo, como problemas más graves que pudieran afectarles, los derivados de mantener relaciones sexuales sin tomar las debidas precauciones o los referidos al consumo de todo tipo de drogas.

El Departamento de Orientación detectará, con la ayuda de los demás compañeros y profesores, los casos de alumnos que se sientan marginados o experimenten complejos derivados de su situación psíquica o física a fin de ayudarles a superarlos.

El centro educativo facilitará la práctica física y deportiva y valorará su participación en las propuestas institucionales para fomentar adecuados hábitos deportivos que pretendan interiorizar estos saludables hábitos en la edad adulta.

Igualmente, el cuidado del medio ambiente será objeto de información y de respeto por toda la comunidad educativa. El conocimiento del entorno que rodea a nuestros alumnos debe comenzar por su ámbito más próximo, para ir contrastando y ampliando en otros medios físicos más alejados. En este sentido las materias

relacionadas con la Geografía y las Ciencias Naturales cumplen un papel fundamental a la hora de captar los mecanismos de escala y la relación de los distintos factores que forman el ecosistema. Los departamentos introducirán en sus programaciones didácticas elementos de Educación Medioambiental, como tema transversal de todas las áreas curriculares.

- *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sean capaces de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística, comentando no sólo los aspectos técnicos y conceptuales de las mismas, sino también sus valores artísticos. Desde las actividades extracurriculares y desde las distintas materias que incorporan contenidos relacionados con las distintas manifestaciones artísticas se conseguirá este objetivo.

### Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Así mismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Los objetivos generales, se refieren al desarrollo de diversas capacidades que en esta etapa se centran principalmente en aquellas que tienen relación con el desarrollo cognitivo, la relación interpersonal y la actuación e inserción social.

El Equipo Docente se esforzará, por lo tanto, en ayudar a desarrollar, no comportamientos específicos iguales para todo el alumnado, sino capacidades generales que pueden tener una concreción diversificada en cada alumno.

Las capacidades que esperamos desarrollar en el alumnado al concluir el Bachillerato, quedan reflejadas en los siguientes objetivos:

- *Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

El desarrollo curricular contribuirá a facilitar una mejor comprensión de las características de la sociedad en la que están inmersos nuestros alumnos, tanto la de su entorno, como la española e internacional. En este sentido juega un papel especialmente destacado el departamento de Ciencias Sociales, desde cuyas programaciones se contribuirá a formar a los alumnos en sus derechos y deberes como ciudadanos y en el conocimiento de las instituciones y de las asociaciones ciudadanas, fomentando su participación en la vida social.

Los departamentos desarrollarán, como temas transversales, en sus programaciones actividades que desarrollen una conciencia de no discriminación ante

sus semejantes, por razones sociales, raciales, sexuales... y adoptarán principios y criterios de práctica docente que eliminen cualquier tipo de discriminación.

- *Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.*

Consolidar la madurez social y personal se traduce en la asimilación y puesta en práctica de los valores que impregnan las sociedades democráticas plasmadas en el respeto a la diversidad de opciones culturales, religiosas, sexuales, lingüísticas, etc. expresada a través de sus opiniones y actitudes. Así mismo, se traduce en la capacidad de dialogar manteniendo las reglas que rigen los debates y el intercambio de opiniones, entre los que cabe buscar la escucha activa y la empatía, resolver los conflictos de manera pacífica buscando los canales adecuados de defensa de sus derechos. Implica la formación de opiniones y juicios morales y personales sobre los aspectos sociales culturales y tecnológicos que forman nuestro tiempo. Este objetivo formará parte de la actividad diaria de todos los alumnos, tanto en el desarrollo de las clases como en la vida del Centro. La Comunidad educativa es responsable desde cada uno de los distintos ámbitos: profesores, tutores, compañeros, familias...

- *Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujer, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de personas con discapacidad.*

Se trataría de ayudar a nuestros alumnos a tomar conciencia de que la mujer ocupa un lugar en la sociedad en igualdad de condiciones que el varón e intentar que adquieran una serie de hábitos de no discriminación en razón del sexo. La orientación escolar y profesional será no discriminatoria tratando de romper los estereotipos tradicionales. Igualmente se trabajará aspectos relacionados con la violencia de género dada la importancia de sensibilizar a los adolescentes sobre esta situación y concienciarles de la importancia del respeto a la persona.

En relación a la segunda parte del objetivo, debemos partir de que nuestro centro es un centro de integración desde hace años y nuestros alumnos están ya habituados a compartir el aula con otros alumnos que, por sus dificultades, son incapaces de acceder al currículo ordinario con los recursos habituales del centro. Aun así, seguiremos realizando actividades y fomentando la integración y no discriminación de los alumnos discapacitados.

- *Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para un eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.*

Para la consecución de este objetivo se llevarán a cabo diferentes iniciativas encaminadas a mejorar habilidades como el razonamiento, la toma de decisiones y la solución de problemas. Se trata de un objetivo integrado en el currículo de todos los ámbitos y materias por lo que cada profesor debe potenciarlo desde la suya. Al tutor le corresponde impulsar, coordinado por el Departamento de Orientación, el desarrollo de programas que hagan el pensamiento más eficiente con la finalidad de mejorar la



capacidad de aprender a pensar y aprender a aprender de sus alumnos, técnicas de trabajo intelectual, organización del tiempo, autoevaluación...

• *Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.*

El dominio de la lengua castellana es un objetivo en el que están implicados todos los departamentos. Consideramos imprescindible el que el alumnado que finalice la Etapa sea capaz de expresarse con corrección. A este respecto, cada uno de los departamentos se compromete a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión escrita.

Los departamentos reflejarán en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas de ortografía. Es objetivo de cada departamento que debe quedar claro en su programación y en los criterios de calificación el dominio del vocabulario científico propio de cada materia, utilizándolo de manera apropiada y rigurosa en los distintos tipos de expresión oral y escrita que se le pida al alumno.

Será necesario que el alumno sea capaz de comprender el vocabulario y analizar con sentido crítico los distintos tipos de textos científicos propios de cada materia. Por otra parte, la expresión de las ideas de manera ordenada y coherente ajustada al tipo de texto que se le pide con la utilización de un vocabulario exacto y riguroso figurará también como actividad en cada una de las programaciones.

• *Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.*

Este objetivo será desarrollado por los departamentos de Lenguas Extranjeras (Inglés y Francés). En el caso de las lenguas extranjeras implicará el dominio de la expresión y comprensión oral y escrita de todo tipo de textos y situaciones utilizando con propiedad el vocabulario.

Este objetivo se completa con el programa lingüístico y con los intercambios que este Centro realiza con Francia e Irlanda.

• *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.*

En los tiempos actuales, el desconocimiento de los mecanismos de comunicación e información que suponen las nuevas tecnologías será un problema para los ciudadanos en cuanto a su autonomía para adquirir, analizar y asimilar información. Dicho de otro modo, un conocimiento básico del funcionamiento y modo de utilización de este tipo de tecnologías supondrá un instrumento, si no fundamental, sí muy importante para desarrollarse en una sociedad cada vez más tecnificada.

Este Centro se plantea como objetivo fundamental la incorporación de las nuevas tecnologías a la práctica docente, como herramienta común en nuestra metodología y como herramienta de comunicación con familias, alumnos, profesores, administración.

• *Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*

Pretendemos a través del desarrollo de las capacidades de observación, interpretación y comprensión dotar al alumnado de una visión global del mundo contemporáneo desde los aspectos sociales, económicos, humanísticos a los aspectos tecnológicos y científicos del mundo que nos rodea. El alumno debe forjarse una opinión crítica personal y expresarla a través de la lectura de textos sobre autores modernos que ofrezcan esa visión y el debate y contraste de sus ideas con la de expertos. La lectura de textos que ofrezcan análisis críticos e históricos, la asistencia a conferencias y la participación en debates deben ser métodos a incorporar en las programaciones de todas las materias. A este objetivo contribuirán de manera decisiva materias como Historia, Filosofía, Historia del Mundo Contemporáneo... No obstante, el desarrollo de este objetivo incluye por igual a las dos modalidades de Bachillerato, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y la Salud y todas las materias incluirán en sus programaciones didácticas, objetivos relacionados con el análisis crítico e histórico de la realidad y formas de mejora y progreso desde el ámbito de los contenidos propios de cada área.

*• Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*

El dominio de los conocimientos lo es a su vez de conceptos y procedimientos en cada una de las materias. Este dominio de conocimientos debe llevar aparejado un análisis crítico acerca del mismo que permita el planteamiento de nuevos retos de aprendizaje.

La valoración del grado de dominio de los conocimientos en cada una de las áreas debe disponer y reflejar en cada una de las programaciones, procedimientos e instrumentos de evaluación variados y alternativos a la prueba escrita. El alumno debe demostrar ser capaz además de reproducir memorísticamente conceptos que también lo es de utilizarlos para resolver problemas en contextos variados poniendo en juego los procedimientos adecuados para llegar a la solución correcta.

*• Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.*

Desde todas las materias se planificarán actividades de investigación que requieran del alumno el desarrollo creativo de las capacidades de búsqueda activa de información seleccionando las fuentes adecuadamente, del planteamiento de hipótesis, el análisis y control de variables, el desarrollo de estrategias de resolución de problemas y la comprobación y análisis crítico de los resultados. Desde cada modalidad se profundizará en las características y herramientas propias del método científico aplicado a las distintas áreas o materias.

Se fomentará la puesta en práctica de las habilidades necesarias para el trabajo en equipo utilizando métodos de evaluación que permitan valorar los resultados desde la aportación individual y desde la colectividad de manera independiente desarrollando el sentido de la responsabilidad. Por ello se requiere el planteamiento desde todas las áreas de exposiciones orales y no solamente escritas.

- *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*

En una sociedad que tiende a la universalización, la actitud abierta, la capacidad para tomar iniciativas y la creatividad son valores fundamentales tanto para el desarrollo profesional y personal de las personas como para el progreso y crecimiento de las sociedades en su conjunto,

El espíritu emprendedor engloba un conjunto de cualidades y habilidades que pueden y deben promoverse desde la educación. Se trataría de desarrollar la iniciativa personal, la confianza en uno mismo, la creatividad, el sentido crítico, la asunción de riesgos y otros muchos valores que intentaremos desarrollar en nuestros alumnos y que hacen a las personas activas ante las circunstancias que les rodean.

- *Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.*

El alumnado se formará desde el contraste a través de las distintas manifestaciones artísticas y culturales a lo largo del tiempo en diferentes contextos sociales y épocas. Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas y literarias teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sea capaz de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística.

- *Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.*

Se fomentarán hábitos de vida saludable practicando la educación física y hábitos de cuidado e higiene personal. Desde la acción tutorial se programarán actividades de profundización en una alimentación sana y la utilización del ocio de manera saludable. Desde todas las materias, pero especialmente desde Educación Física y desde actividades extracurriculares se desarrollará este objetivo.

- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Este objetivo deberemos llevarlo a cabo con charlas o talleres que eduquen a nuestros alumnos en un asunto tan serio como es el respeto a la seguridad vial.

### Formación Profesional.

Tal y como establece la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional “ la Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.”

La Formación Profesional en nuestro Centro se imparte en las modalidades de Formación Profesional de Grado Básico, Ciclo Formativo de Grado Medio y Ciclo formativo de Grado Superior y, en los tres casos, se contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

*a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.*

*b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.*

La consecución de este objetivo deberá realizarse a través de un contacto directo con las empresas. Nuestra colaboración con el grupo de desarrollo rural “Montes Norte” y con las diferentes empresas que colaboran con nosotros, ayudará a su cumplimiento.

*c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*

*d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.*

Consolidar la madurez social y personal se traduce en la asimilación y puesta en práctica de los valores que impregnan las sociedades democráticas plasmadas en el respeto a la diversidad de opciones culturales, religiosas, sexuales, lingüísticas, etc. expresada a través de sus opiniones y actitudes. Así mismo, se traduce en la capacidad de dialogar manteniendo las reglas que rigen los debates y el intercambio de opiniones, entre los que cabe buscar la escucha activa y la empatía, resolver los conflictos de manera pacífica buscando los canales adecuados de defensa de sus derechos. Implica la formación de opiniones y juicios morales y personales sobre los aspectos sociales culturales y tecnológicos que forman nuestro tiempo. Este objetivo formará parte de la actividad diaria de todos los alumnos, tanto en el desarrollo de las clases como en la vida del Centro. La Comunidad educativa es responsable desde cada uno de los distintos ámbitos: profesores, tutores, compañeros, familias...

*e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.*

Se trataría de ayudar a nuestros alumnos a tomar conciencia de que la mujer ocupa un lugar en la sociedad en igualdad de condiciones que el varón e intentar que adquieran una serie de hábitos de no discriminación en razón del sexo. La orientación escolar y profesional será no discriminatoria tratando de romper los estereotipos tradicionales. Igualmente se trabajará, especialmente en tutoría, aspectos relacionados con la violencia de género para concienciarles de la importancia del respeto a la persona.

Nuestro centro es un centro de integración desde hace años y nuestros alumnos están ya habituados a compartir el aula con otros alumnos que, por sus dificultades, son incapaces de acceder al currículo ordinario con los recursos habituales del centro. Aun así, seguiremos realizando actividades y fomentando la integración y no discriminación de los alumnos discapacitados.

*f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.*

El Centro y las empresas donde realicen sus prácticas deben cumplir con la normativa vigente en todo lo relacionado con la seguridad y salud laboral.

Se tendrá especial cuidado en conseguir este objetivo en la metodología de trabajo referida a la parte práctica.

*g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*

Educarles en la necesidad de una continua formación para poder seguir el ritmo de la evolución de los procesos productivos y de las sociedades. Debe convertirse en un principio de su formación.

*h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.*

Trataremos de desarrollar la iniciativa personal, la confianza en uno mismo, la creatividad, el sentido crítico, la asunción de riesgos y otros muchos valores que intentaremos desarrollar en nuestros alumnos y que hacen a las personas activas ante las circunstancias que les rodean.

*i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.*

Formará parte de la tarea del profesor y, especialmente, del profesor tutor motivarles para que continúen su formación. A mayor y mejor formación, mayores y mejores posibilidades de tener éxito en el mercado laboral.

*j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.*

*k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.*

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera las competencias de educación secundaria obligatoria.

Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

Las programaciones didácticas llevarán a cabo el cumplimiento de estos objetivos a través de los distintos elementos del currículo.

#### C. 4 Las programaciones didácticas.

Tal y como establece la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán

elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro del profesorado.

La organización de las programaciones se dirigirá desde la CCP. Se pretende el cumplimiento de los criterios comunes establecidos por este órgano.

Las programaciones didácticas, incluirán:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
- b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.
- c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La programación didáctica debe dar respuesta a la diversidad de capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de todo el alumnado.

Las actividades de aprendizaje serán graduadas, diversificadas y variadas

La metodología incluirá estrategias que promuevan la participación activa del alumnado, la cooperación y colaboración entre todo el alumnado. La metodología debe tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, debe favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y deben promover el trabajo en equipo.

Los materiales y recursos didácticos han de ser variados y adaptados a la diversidad de capacidades y características del alumnado, de modo que utilicen códigos comunicativos diversos (visuales, verbales, escritos, auditivos, orales...).

La utilización de las nuevas tecnologías será un factor determinante que permitirá a los alumnos un desarrollo de sus capacidades.

**D. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

Para garantizar la aplicación del principio de inclusividad y equidad se impulsará el desarrollo de metodologías de enseñanza y aprendizaje que mejor garanticen el desarrollo de todas las competencias y el éxito escolar de todo el alumnado.

Dentro de la variedad de opciones metodológicas del enfoque de la pedagogía por competencias, se pueden resaltar como aspectos diferenciales los siguientes:

- a) La acción competente consiste en la resolución de situaciones-problema movilizandolos recursos disponibles de forma integrada.
- b) El objetivo no es sólo transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el desarrollo de competencias claves.
- c) Los contenidos de tipo declarativo, procedimental y actitudinal son recursos, pero recursos necesarios e imprescindibles para la resolución de situaciones problema.
- d) Para desarrollar las competencias claves se requiere proponer actividades auténticas focalizadas en situaciones reales, vinculando el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, no sólo por la posible aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, sino también, y sobre todo por el hecho de que los conocimientos a adquirir sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

- e) Para posibilitar el desarrollo de las competencias se requiere la implicación activa del estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación, autoevaluación y comunicación del conocimiento.

Debe ser el alumnado quien, en último término, modifique y reelabore sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. Esta forma de entender el aprendizaje requiere de un método de búsqueda activa por parte del que aprende, siguiendo un método inductivo.

- f) La función del profesorado en el desarrollo de las competencias se realizará a través del acompañamiento y la tutorización del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir estos procesos.

En este proceso el profesor actúa como guía y mediador para favorecer la construcción aprendizajes significativos. Hay que enseñar al alumno a relacionar lo nuevo con lo conocido.

3.– Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, los centros educativos diseñarán situaciones de aprendizaje integradas que permitan al alumnado el desarrollo simultáneo de varias competencias.

Por ello se deben prever experiencias y actividades reales o próximas a través de las cuales sea necesario hacer uso de los conocimientos y que permitan la adquisición de otros nuevos. De esta forma el alumno/a se implica más y contribuye a atribuirle sentido y utilidad respecto a sus necesidades, intereses o preocupaciones.

#### Principios metodológicos para aprender competencias

Podemos concretar unos principios que nos servirían de referencia para trabajar por competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje:

a) Aprendizajes significativos.

Deberíamos facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

b) Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados.

Se trata de proponer actividades relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones. Así conseguiremos relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumno partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee.

Así vamos a desarrollar sobre todo su autonomía, a capacidad de tomar decisiones, competencia comunicativa, responsabilidad, etc.

d) Peculiaridades de cada alumno.

Debemos pensar no solamente en actuaciones conjuntas para todo el grupo-clase sino también en la atención individualizada a todos aquellos alumnos que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

e) Interacción alumnado-profesorado.

El aprendizaje del alumno/a se va a llevar a cabo en la interacción entre alumnos y con el profesor.

Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción profesor-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.

El proceso de enseñanza- aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor-alumno, como la que establecen los alumnos entre sí. Por ello, el planteamiento de trabajos cooperativos favorece el intercambio de información, la confrontación de puntos de vista distintos, y por tanto la descentración del alumno de sus juicios y opiniones, atendiendo a las de sus compañeros. En esta interacción, el profesor debe estar especialmente atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir y propiciar que se



analicen y resuelven los conflictos personales o de grupo, favoreciendo la autonomía del alumno en la toma de decisiones y su participación en la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, asumiendo sus responsabilidades como miembro del grupo.

f) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.

Es necesario proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.

Esto potenciará la autoestima en el desarrollo de la personalidad de los alumnos, aspecto que

influye determinadamente en la construcción de una personalidad más o menos equilibrada por parte de ellos.

g) Fomento de un clima de aceptación mutua y cooperación

La creación de un ambiente de aceptación, respeto y confianza ayuda a los alumnos a la construcción de una imagen positiva de sí mismos, a la participación en las decisiones y tareas de grupo, al desarrollo de un juicio más razonado sobre sus propios comportamientos y los de los demás y a aumentar la seguridad y el bienestar personal.

h) Agrupamientos flexibles y trabajo colaborativo.

Los agrupamientos juegan un papel muy relevante en el cómo enseñar. El alumnado desarrolla diferentes capacidades en función del tipo de agrupamiento en el que se encuentre.

Es, por tanto, necesaria una organización física del aula diferente en función de la actividad y del tipo de agrupamiento. En ese sentido, se pueden poner en marcha, entre otros, el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, asamblea, etc.

i) Espacios colaborativos. Habría que utilizar la distribución espacial adecuada para la actividad propuesta, teniendo en cuenta dos variables clave:

- Filas orientadas hacia el profesor/a (cuando éste se tiene que dirigir al grupo)
- En grupo, forma de U... para otras secuencias del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habría que pensar también en la utilización de otros espacios como la biblioteca, entorno, etc.

j) Utilización de diferentes fuentes de información (TIC).

Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

**El proceso de enseñanza-aprendizaje debe incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula, como medio didáctico apropiado**

y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje, estableciendo las condiciones para evitar las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC.

#### I) Potenciación de una metodología investigativa

La investigación, por parte del alumnado, propicia el desarrollo de la autonomía personal además de aproximar al alumno a los procedimientos propios del método científico. Si hablamos de situaciones problema, aprendizaje significativo, aprendizaje funcional, etc. es necesario llevar a cabo metodologías en las que el alumno se acostumbre a formular hipótesis, planificar procesos, identificar los problemas, etc.

#### II) La evaluación como un elemento importante de aprendizaje.

La evaluación debe formar parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, debe servir para aprender, para interiorizar e integrar competencias. Por ello, deberemos tener especial cuidado cuando desarrollemos la evaluación para que no se convierta en un mero instrumento de calificar y sea algo más, o sea sirva para aprender.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados a las competencias serían:

- Observación de alumnado, tanto en el trabajo individual como en el grupal
- Análisis del trabajo cotidiano de los alumnos
- Valoración de la participación en las actividades de aprendizaje
- Calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de tareas de grupo (debates, intercambios, asambleas...)
- Realización de las tareas (en clase, en casa, en otros contextos...)
- Pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades.
- Simulaciones

De acuerdo con lo anterior se propone la siguiente clasificación de las actividades educativas:

- **Investigación de los conocimientos previos:**
  - Evaluación del nivel de partida.
  - Encuesta de opinión sobre intereses para seleccionar actividades motivadoras.
  - Pruebas al inicio de cada unidad didáctica para detectar preconceptos erróneos.
- **Motivación positiva de los alumnos a través de:**

- Estimulación de la cooperación y el buen clima en clase.
- Fomento de la creatividad.
- Aplicación de refuerzo positivo.
- **Introducción de nuevos conocimientos:**
- En orden progresivo de dificultad.
- Manteniendo la visión global del objetivo que se desea alcanzar.
- Análisis de interés social de los nuevos descubrimientos.
- Utilización de estrategias de descubrimiento e interés guiado.

## ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores o interlocutoras y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.

Es el resultado de la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, de interpretación y de comprensión de la realidad, de construcción y de comunicación del conocimiento, y de organización y de autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.

Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y para el aprovechamiento de la experiencia educativa. Por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela, de su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en diversos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y para el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.

Es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un proyecto lingüístico de centro, de un plan lector o de unas estrategias para el uso de la biblioteca escolar como espacio de aprendizaje y de disfrute permite un tratamiento más global y más eficaz de la competencia en comunicación lingüística.

**E). LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

El contenido de este apartado se desarrolla dentro de nuestro plan de Orientación y atención a la diversidad, que elabora el departamento de orientación.

La normativa educativa reconoce la necesidad y la importancia de la orientación en el ámbito educativo así como el derecho que asiste a los alumnos y a las familias de recibir una orientación educativa y profesional.

Según esto, concebimos la orientación como una vertiente de actuación que completa la acción estrictamente docente y propicia que el alumno obtenga una educación integral.

En todo momento plantearemos la educación como un proceso de continuo apoyo y asesoramiento de nuestros alumnos/as sobre los aspectos escolares, académicos, personales y profesionales.

Para ello vamos a intentar lograr el mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de cada alumno/a e intentaremos desarrollar su capacidad para orientarse por sí mismos y saber tomar decisiones de forma madura y responsable.

Dentro del plan de orientación incluiremos también el proceso de apoyo dirigido al profesorado y a las familias, a la vez que tendremos en cuenta el contexto externo en relación con el desarrollo de la acción educativa y la integración social del alumno.

Así pues, los destinatarios de este plan son todos los integrantes de la comunidad educativa, ya que todos están implicados, de una forma u otra en el proceso de orientación. No obstante, los destinatarios últimos y fundamentales son los alumnos, ya que todo alumno posee necesidades de orientación a lo largo de su escolaridad.

Los objetivos que se persiguen son:

- Conseguir que todos nuestros alumnos sean capaces de formarse una imagen ajustada de sí mismos, tomar decisiones razonadas responsables valorando sus capacidades y siendo conscientes de sus limitaciones.
- Colaborar con el profesorado en ajustar la respuesta educativa a las necesidades, capacidades, intereses y motivaciones de cada uno de los alumnos, mediante la implantación de las oportunas medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Prestar asesoramiento pedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del centro.

- Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, programas de desarrollo individual, etc.
- Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección de distintas materias optativas, elección entre diversos itinerarios, etc.
- Transmitir al profesorado información acerca de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y, en general, sobre las características personales de éstos.
- Coordinar el trabajo e tutorías y asesorar a los tutores en el desempeño de la función tutoría.

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Apoyos, refuerzos, desdobles y grupos flexibles

Técnicas de trabajo intelectual.

Tutorías individualizadas

Evaluación psicopedagógica.

Adaptaciones curriculares.

Programa de diversificación

Atención a ACNEEs

Atención a inmigrantes y otros alumnos de educación compensatoria.

Mantener un contacto fluido con las familias para una colaboración mutua.

- Plan de acción tutorial.

La acción tutorial se entiende como labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es tarea de todo el profesorado del centro, así, abarca tanto la actuación que con carácter más específico y coordinada con el departamento de Orientación, desarrolla el profesor tutor con su grupo o la comunicación con las familias, como aquellas otras que desarrolla cada profesor dentro de su área: orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de sus alumnos.

Se pretende que este plan sea abierto y flexible adaptándose a lo largo del curso a cada grupo y tutor. Los contenidos fundamentales de la acción tutorial se distribuyen en los siguientes bloques: aprender a ser persona, convivir y comportarse,

aprender a pensar, aprender a tomar decisiones, aprender a pensar, aprender a tomar decisiones, aprender a emprender y aprender a construir la igualdad de géneros.

Las actuaciones del tutor abarcan las intervenciones a nivel individual con los alumnos, intervenciones con el grupo-clase, intervenciones con los familias e intervenciones con el grupo de profesores.

#### - Plan de orientación educativa y profesional.

La orientación profesional forma parte de un proceso continuo que iniciándose en los primeros niveles de escolaridad se intensifica de manera especial en el período que comprende la Ecuación Secundaria por ser el momento en que el alumno ha de tomar decisiones autónomas y responsables de cara a su futuro profesional.

Los contenidos que se van a trabajar se distribuyen en tres grandes bloques:

- Conocimiento de sí mismo: valores, aptitudes, personalidad, rendimiento académico...
- Conocimiento del sistema educativo: estructura del sistema educativo español, la optatividad en la ESO y Bachillerato, modalidades de Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior, sistema de becas y ayudas al estudio, carreras universitarias, otros centros y organismos privados...
- Conocimiento del mundo del trabajo: ocupaciones y familias profesionales, la empresa privada, el empleo público, las organizaciones laborales, técnicas activas para la búsqueda de empleo...

- **Escuela de familias. Información y orientación académica a las familias.**

#### **F). LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

Este apartado se desarrolla en un documento completo que toma como referencia el siguiente marco legislativo:

“Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.”

“RD 732/1995 por el que se establecen los Derechos y Deberes de los alumnos.”

“Disposición final primera de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.”

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado, y su desarrollo en el Decreto 13/2013, de 21 de marzo de Castilla la Mancha.

**“Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa”.**

Los principios y valores que guían las normas de convivencia de este centro se recogen en la Carta de Convivencia elaborada con la participación de profesores, alumnado y familias de nuestra Comunidad Educativa. Siguiendo las instrucciones del Decreto de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero) esta declaración se hará pública y estará visible en la vitrina informativa del centro.

**G). EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

El Plan de mejora del Centro se ha elaborado como documento independiente, junto con:

- i) El plan de igualdad y convivencia.
- j) El plan digital del centro.
- k) El plan de lectura.

En lo referido al Plan de mejora, el profesorado debe ajustar la ayuda pedagógica a las diversas necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a la diversidad que presenta el alumnado de estas edades.

La Comunidad Educativa se compromete a analizar los resultados académicos trimestralmente, procurar aplicar todas las medidas de atención a la diversidad propuestas por el centro o que se propongan y que redunden en la mejora del rendimiento escolar. Elaborar actividades de motivación tanto para alumnos como familias, estos últimos como medio eficaz de apoyo a los alumnos.

**H). LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.**

La LOE-LOMLOE refleja en sus artículos 102 y 103 que la formación del profesorado en un derecho y una obligación debiendo las Administraciones educativas planificarla, garantizando una oferta diversa y gratuita.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación, de Castilla-La Mancha, en el artículo 4, en el apartado f) expone como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente, y en su apartado i) la mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran. También en su artículo 20. Apartado 2, sobre el reconocimiento al profesorado; expresa que se potenciará el desarrollo de medidas de

profesionalización docente como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas dirigidas a la mejora y actualización de la competencia profesional.

Estos mismos principios los hacemos nuestros y entendemos que el ejercicio de nuestra profesión va necesariamente unido a nuestra formación constante. Favoreceremos, por tanto, la participación constante en todas aquellas actividades formativas que interesen al profesorado y facilitaremos su desarrollo en el Centro educativo.

Un profesor será nombrado Responsable de Formación y se encargará de gestionar la formación que se pueda impartir dentro de nuestro centro (grupos de trabajo, seminarios...) y de informar al Profesorado de la oferta formativa que la Junta de Comunidades nos ofrece a través de su plataforma.

Las líneas básicas que se establecen recogen la competencia digital, metodologías activas, fomento del emprendimiento, inclusión y convivencia, igualdad y bilingüismo, además de la actualización científica en las distintas especialidades del profesorado.

I) EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

J) EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

K) EL PLAN DE LECTURA.

Los tres planes, junto con el plan de mejora, se presentan como documentos anexos.

#### **I). EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.

La finalidad última de este plan es la elaboración de un documento que nos sirva como punto de partida para la puesta en marcha de procesos de transformación y de cambio, de formación y de innovación en los diferentes ámbitos evaluados. Los resultados de la evaluación tendrán como finalidad orientar en la toma de decisiones y nos ayudarán a introducir mejoras imprescindibles para que el alumnado reciba una enseñanza de más calidad, para que el profesorado trabaje en equipo, la dirección asuma su liderazgo y para que la participación y el apoyo de las familias sean más efectivos y completos.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO**

- Utilizar una metodología variada con herramientas sencillas y prácticas.



- Recoger información relevante, fiable, contrastada y válida.
- Identificar metas y planificar cambios. - Implicar en el proceso a los diferentes órganos del centro (consejo escolar, claustro, equipo directivo, CCP, departamentos didácticos...)
- Introducir mejoras respondiendo a las demandas de nuestra comunidad educativa.
- Mejorar la práctica docente individualmente y en equipo.
- Planificar los procesos de formación y asesoramiento.
- Mejorar los procedimientos, las técnicas e instrumentos de la propia evaluación.
- Elaborar un informe final de síntesis.

#### ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR.

Los ámbitos y dimensiones a evaluar dentro del plan trienal, tanto al comienzo como al final del mismo, según la Orden de 6 de marzo de 2003, son los siguientes:

#### ÁMBITO I: VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

DIMENSIÓN 1ª: Condiciones materiales, personales y funcionales:

- 1: infraestructuras y equipamiento.
- 2: plantilla y características de los profesionales.
- 3: características del alumnado.
- 4: la organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

DIMENSIÓN 2ª: Desarrollo del currículo.

- 1 programaciones didácticas de áreas y materias.
- 2 Plan de atención a la Diversidad.
- 3 Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional.

DIMENSIÓN 3ª: resultados escolares (de cada una de las evaluaciones)

#### ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

DIMENSIÓN 4ª. Documentos programáticos.

DIMENSIÓN 5ª Funcionamiento del Centro docente:

1: órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.

2: órganos didácticos.

3: administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

4: asesoramiento y colaboración.

ÁMBITO III. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.

DIMENSIÓN 7ª. Características del entorno.

DIMENSIÓN 8ª. Relaciones con otras instituciones.

DIMENSIÓN 9ª. Plan de actividades extracurriculares y complementarias.

ÁMBITO IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

DIMENSIÓN 10ª. Evaluación, formación innovación e investigación.

PROCEDIMIENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR Y METODOLOGÍA

Los procedimientos encaminados a describir la realidad, analizarla y valorarla y obtener conclusiones para mejorarla y tomar decisiones, serán variados y garantizarán la descripción y el análisis de cada ámbito.

Dependiendo del ámbito, el momento de la evaluación y el colectivo que nos debe dar respuesta, emplearemos un procedimiento de recogida de datos u otro.

Entre otros, emplearemos procedimientos como:

- Observación (cerrada o abierta, puntual o continua, focalizada o global, inmediata o diferida...) - Entrevistas. - Cuestionarios - Preguntas abiertas. - Buzón anónimo. - Debates. - Informes autodescriptivos.

Se elaborará un plan trianual que recoja la evaluación de todos los ámbitos y dimensiones.

Cada curso académico se evaluarán diferentes dimensiones. La elección de las mismas se hará en colaboración con el Departamento de Orientación y los demás departamentos didácticos a través de la CCP. En la PGA se dará cuenta de las dimensiones (o subdimensiones en algún caso) que se evalúan ese curso académico y de sus resultados la daremos en la Memoria final, habiendo informado previamente de los mismos a Claustro y Consejo Escolar.

#### **J). LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

Nuestro centro, en el afán de dar la mejor formación a sus alumnos y considerando que ésta será más completa cuantas más personas e instituciones participen en ella, tiene como criterio fundamental crear lazos de unión, comunicación y colaboración con todas aquellas instituciones públicas y privadas que aporten sus conocimientos, sus actividades, su experiencias a la consecución de nuestros objetivos.

A. Dentro de nuestro entorno debemos destacar las relaciones con:

##### **Centros de Educación Primaria y otros centros de Educación Secundaria.**

En la relación con estos centros destacamos:

Con los centros de primaria que tienen a nuestro centro como centro de referencia y con IES de nuestra zona, nos coordinamos por varias vías. La vía organizativa de transmisión de información relevante sobre los alumnos; informes, Historial académico. La vía de coordinación para tratar temas como información y adaptación de currículos, visitas a nuestro centro de los alumnos de 6º de Primaria, información a las familias desde nuestro departamento de orientación. Dentro del desarrollo del Plan de transición. La vía de las relaciones institucionales que permite compartir intereses, actividades, proyectos.

Se destaca, dentro de las relaciones con otros centros de secundaria, la que se mantiene con el IES "Montes de Cabañeros", para la adaptación del alumnado que llega a nuestro centro a cursar Bachillerato.

Destacamos también la relación con el CEPA Montes Nortes, de Piedrabuena, centro al que acuden antiguos alumnos/as de nuestro instituto.

Son relaciones necesarias para una buena incorporación y adaptación de los alumnos y alumnas a nuestro centro, para responder a las necesidades de una parte significativa del alumnado que no consigue obtener su titulación y, también, para llevar a cabo actividades y proyectos que completan su formación.

## **Ayuntamientos.**

Nuestra relación con los Ayuntamientos siempre ha sido muy estrecha. Han atendido nuestras demandas y nos han ofrecido siempre su colaboración. Solicitamos su colaboración para:

- Conseguir ayuda económica para actividades extraescolares.
- Llevar a cabo la limpieza y cuidado de nuestros exteriores (poda de árboles).
- Aprovechar los espacios que nos ceden (casa de la cultura, campo de fútbol).
- Participar en las actividades culturales que nos ofrecen.
- Colaborar en la realización de las prácticas (FCTs) de nuestro alumnado de Ciclo Formativo de Grado Básico.

Es importante destacar la relación con los Servicios Sociales de los ayuntamientos. Se convierten en una pieza clave para la prevención y resolución de problemas de absentismo y convivencia y para la participación de familias y madres en la Escuela de familias.

**Bibliotecas municipales:** el centro se coordina con las bibliotecas para completar la oferta de fondos al alumnado y en la organización y participación de actividades.

## **Grupo de desarrollo rural Entreparkes**

Esta asociación colabora con el centro facilitando la realización de prácticas de nuestro alumnado de Ciclo Formativo de Grado Básico y organizando actividades que fomentan el emprendimiento y la igualdad. Esta candidata forma parte de la comisión de igualdad de esta asociación.

## **Empresas de la zona**

Cuya colaboración necesitamos para que nuestros alumnos/as de Formación profesional puedan completar su formación a través de prácticas en centros de trabajo (FCTs), así como para ayudar a nuestro alumnado en su inserción en el mundo laboral.

Los Ayuntamientos, son parte importantísima en la colaboración con nuestro centro. Compartimos intereses, instalaciones, actividades. Los Servicios Sociales de los Ayuntamientos colaboran permanentemente para prevenir el absentismo de los alumnos, para elaborar actividades extraescolares y extracurriculares. El Ayuntamiento colabora con instalaciones, con proyectos elaborados para nuestros alumnos, con las familias y también económicamente.

## **B. Relaciones con la administración educativa.**

La Administración educativa es colaboradora necesaria del centro educativo. A ella recurrimos para dar respuesta a las necesidades de personal, de material y económicas y para recibir asesoramiento e información.

En nuestro trato con la Administración, seguiremos siendo transparentes. Se solicitarán los medios materiales o humanos que respondan a las necesidades reales del centro y justificando siempre nuestras demandas.

En nuestra relación con el Servicio de Inspección seguiremos esta misma línea de transparencia y de búsqueda de apoyo y asesoramiento. Buscamos en la administración y la inspección educativa dos buenos compañeros de viaje que también nos puedan ayudar en nuestra tarea.

Centro Regional de Formación del Profesorado: permite dar respuesta a las necesidades formativas del profesorado. A través del responsable de formación se continuará fomentando la participando en sus propuestas y elevando sugerencias por parte del profesorado.

### **C. Otras instituciones y organismos.**

Son muchas las instituciones que se preocupan por nuestros alumnos y alumnas. Parte de su trabajo va encaminado a ellos; siempre hemos buscado y buscaremos en sus convocatorias, en sus propuestas y en sus apuestas un complemento a la educación y a nuestro trabajo. Entre ellas destacamos:

Universidad de Castilla-La Mancha: información a alumnos de 2º Bachillerato, convocatorias de formación, convocatoria de proyectos de investigación, participación en actividades conjuntas (Semana de la Ciencia, Visita a la Universidad...), en la coordinación de la EVAU, en el desarrollo de la prueba...

Diputación provincial: a través de la oferta cultural que traslada a los ayuntamientos y los talleres sobre igualdad, bulliing, ciberbulliing que ofrece a los centros educativos.

Otras Consejerías y Ministerios, como la consejería de Sanidad o el Ministerio del interior, a través de su Plan director, con talleres formativos sobre internet y sus riesgos.

AJE, Asociación de Jóvenes Empresarios, nos ayudan a desarrollar el espíritu emprendedor en nuestro alumnado y a dar a conocer técnicas de búsqueda de empleo.

Instituciones públicas y privadas, ONGs que colaboren con nuestro Centro en la formación integral de nuestros alumnos (FAD, AMFORMAD, Solman, Punto Omega, centro de la mujer).

### **D. Colaboración con las familias.**

Existen una asociación de madres y familias con la que se mantiene una constante comunicación a la vez que participa activamente en la vida del centro.

Deben servir, y así lo hacen, como medio transmisor entre el centro y las familias. Colaboran en nuestras actividades, en nuestros actos, en la elaboración y revisión de algunos documentos de centro y diseñan actividades para nuestros alumnos.

Nuestro centro está en constante comunicación con el AMPA.

**K). LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS, SI LOS HUBIESE. EN EL CASO DE CENTROS QUE CUENTEN CON RESIDENCIA ESCOLAR, LOS ASPECTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y LAS NORMAS REFERIDAS AL HORARIO DE LA MISMA, LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA PROPIAS DE LA RESIDENCIA, EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DEL OCIO Y DEL TIEMPO LIBRE.**

Actualmente nuestro centro dispone de los siguientes servicios complementarios:

1. Transporte escolar cuyo objetivo garantizar a todo el alumnado el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro educativo correspondiente, dentro de su zona de adscripción. Este servicio es utilizado en nuestro centro por los alumnos que se desplazan desde todos los pueblos y fincas que están adjudicados a nuestro Centro (aparecen en la tabla del apartado A) de este documento.

Este servicio se realiza por medio de rutas contratadas por la Administración educativa y el Centro realiza el seguimiento de la prestación de este servicio educativo complementario en condiciones de calidad. A estos efectos se encargará de:

- Velar por los derechos del alumnado usuario, así como de sus deberes y obligaciones.
- Informar a los familias, tutores y alumnos de las rutas, paradas y horarios.
- Recibir las posibles denuncias presentadas por el alumnado, familias, conductores o autoridades locales, relativas a todo tipo de incidencias presentadas durante la prestación del servicio, y resolver en consecuencia.
- Comunicar cualquier alta, baja o modificación del alumnado usuario.
- Recoger en las normas de Convivencia, organización y funcionamiento los derechos y deberes del alumnado beneficiario, así como las normas de organización y comportamiento de los alumnos que garanticen un uso adecuado de este servicio.
- Penalizar por incumplimiento de la normativa vigente a los beneficiarios del transporte escolar (alumnado o progenitores del mismo)

## 2. Programa de uso de libros de Texto en régimen de préstamo gratuito.

Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad, y de acuerdo con su situación socioeconómica, al sistema público de becas y ayudas al estudio. Se establece el uso de los libros de texto en régimen de préstamo con los objetivos de educar en solidaridad desde la asignación y distribución de los recursos disponibles, educar en valores y actitudes de responsabilidad y cuidado de los recursos y de aprovechar los recursos existentes en los centros docentes para maximizar los fondos destinados a la adquisición de libros de texto.

El Centro colaborará en la consecución de los objetivos del programa:

- Haciendo un seguimiento de las solicitudes.
- Intentando que todas las familias, sobre todo las más necesitadas, realicen, en plazo, su solicitud.
- Intentando que todos los alumnos tengan sus libros en el menor tiempo posible.
- Colaborando con las librerías para hacer más eficaz la petición de los libros.
- Colaborando con la administración en todo lo relacionado con la ejecución del programa.

## 3. ATE y FISIOTERAPEÚTA.

Disponemos de estos servicios cuando tenemos alumnos que los necesitan. Se organizará su intervención a través de la programación General Anual, siguiendo las instrucciones del artículo noveno de la resolución de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de coordinación y Política educativa y del Decreto 66/2013 de 3 de septiembre, que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

